

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del documento que he tenido a la vista y he devuelto al interesado. Doy Fe.

Firmado electrónicamente por VICTOR FLORES MORALES, Notario Suplente de la 1^a Notaria de Independencia, a las 16:55 horas del dia de hoy.

Independencia, 5 de febrero de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código:**

039-CT-CONTRATO_DE_ARRIENDO_AP38338



CVE: 039-CT-CONTRATO_DE_ARRIENDO_AP38338

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago de Chile, a 29 de enero de 2025, referente al contrato de arrendamiento vigente celebrado con fecha 16 de mayo de 2024, entre "El Arrendador" Yudi Emilia Salamanca Cañas, cédula nacional de identidad 10.793.212-7, y "El Arrendatario" don Milton Manuel Opazo Alfaro, cédula nacional de identidad N° 6.880.404-3. Dicho contrato corresponde a la propiedad urbana ubicada en calle Luis Thayer Ojeda número 0130, oficina número 503, comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago, rol número 42-299. El presente anexo de contrato tiene por objeto reemplazar su Cláusula 2 por la siguiente:

2.- DESTINO. "El Arrendatario" se obliga a destinar el inmueble exclusivamente para oficina. Esta obligación es determinante de la celebración del presente contrato. "LA ARRENDORA" autoriza a "EL ARRENDAATARIO" para que en la oficina antes descrita, fije su DOMICILIO POSTAL y TRIBUTARIO, manteniéndose el destino para la cual ha sido arrendado, oficina ,siempre que esto no afecte los intereses del propietario.

La Arrendadora autoriza que la oficina objeto del presente documento sea subarrendada por parte de El Arrendatario, don Milton Manuel Opazo Alfaro, a la Sociedad de Servicios Médicos Dentales Cerda López limitada, RUT 77.875.627-7, "El Subarrendatario", representado por don Paulo Alberto Cerda López, cédula nacional de identidad 18.010.552-2.



ARRENDADORA
RUN.: 10.793.212-7



ARRENDAATARIO
RUN.: 6.880.404-3





